



H. Congreso del Estado de

**PUEBLA**  
—LX LEGISLATURA—

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

### **ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, EFECTUADA EL LUNES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, en la Sala Dos “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, siendo las quince horas con un minuto. Para cumplir con el **Punto Uno** del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria procediera al pase de lista, informando del quórum legal. -----

En el **Punto Dos**, se da lectura al Orden del Día, acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó, que antes de someter a votación el Orden del Día, en el Punto Cuatro, en el texto que establece generar la mesa de trabajo con diferentes “autoridades en materia de Asuntos Indígenas” se adicione y quede “representantes de Pueblos Indígenas”, sometiendo a votación la modificación, sin intervención alguna, se aprobó el Orden del Día por unanimidad. -----

Continuando con el **Punto Tres**, la Diputada Presidenta, puso a consideración de los y las Diputadas, la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada, en seguida somete a votación su contenido, resultando aprobada por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro** del Orden del día, relativo a la lectura del Acuerdo por el que se aprueba realizar una mesa de trabajo de la Comisión General de Pueblos Indígenas de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con diferentes autoridades en materia de Asuntos Indígenas y representantes de Pueblos Indígenas, a efectuarse el día catorce de noviembre de dos mil diecinueve; para atender la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, para su análisis y en su caso, aprobación. En uso de la palabra, la Diputada Presidenta dijo, que la finalidad de legitimar el



H. Congreso del Estado de

**PUEBLA**  
—LX LEGISLATURA—

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

proceso legislativo y atender lo dispuesto en el artículo 2 Constitucional, cuando se tomen medidas administrativas y legislativas se deberá escuchar y consultar a los Pueblos Indígenas, en ese sentido, amerita para esta Comisión General, el desarrollo de una mesa de trabajo para escuchar a las autoridades que atienden a los Pueblos Indígenas del Gobierno del Estado y a los representantes de estos pueblos originarios, por lo que pide al área jurídica ampliar la información. En su intervención, el área jurídica dijo, que la mesa de trabajo es con la intención de atender la Iniciativa que presenta el Ejecutivo del Estado, la cual propone, crear el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de Puebla, que tendría por objeto, definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento, evaluar políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los Pueblos Indígenas y afro mexicanos, así como su desarrollo integral y sostenible, el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos jurídicos internacionales de los que el País es parte, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. En la mesa de trabajo, participarán entes de diferente naturaleza como son: los Diputados integrantes de esta Comisión, algunos presidentes municipales, representantes de Pueblos Indígenas, Fiscalía General del Estado de Puebla con la participación de la Dirección de Asuntos Indígenas, la Dirección del Instituto Estatal de Pueblos Originarios, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, con la participación de la Dirección de Educación Indígena, la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, con la participación del titular de medicina tradicional, el Poder Judicial del Estado de Puebla, Juzgados Indígenas, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, en ese sentido, se programa dicha mesa de trabajo para el día 14 de noviembre del año en curso. En uso de la palabra, la Diputada Olga Lucía



H. Congreso del Estado de

**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Romero Garci Crespo, agradece al Gobernador del Estado de Puebla, la prontitud con la que envió el Decreto, felicita a la Presidenta de la Comisión por haber hecho la apertura y la mesa de trabajo, por tomar en cuenta a todos los presidentes que tengan comunidades indígenas dentro de sus municipios y a los representantes, en virtud de que son quienes más conocen la problemática de sus comunidades. Por su parte, la Diputada Tonantzin Fernández Díaz, felicita a la Presidenta, agradece tome su tiempo para convocar a todas las organizaciones y representantes de las comunidades indígenas, no se puede crear, reformar o adicionar y más aún, crear el Instituto, sin la consulta previa a las comunidades indígenas, es importante escuchar las necesidades y la opinión sobre la creación del mismo, es una propuesta del Gobernador y se le dará ese impulso, reconociendo el trabajo en favor de las comunidades indígenas, sugiere que en el Poder Judicial del Estado, se convoque al mayor número de Jueces indígenas que están en las siete regiones. La Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, felicita a la Diputada Presidenta por la mesa de trabajo, son temas que se han comentado en diversas instancias y en esta Comisión, conjuntar y trabajar de manera integral con diferentes instancias, traerá como consecuencia progresar en muchos temas como el de los derechos de los pueblos originarios, solicitó se pueda conocer la mecánica para preparar preguntas con anticipación, o bien ¿Cómo será la mecánica de participación?, poder participar en cada una de las intervenciones con los representantes que acudirán. Retomando la palabra, la Diputada Presidenta dijo que convocará a quienes no tengan el listado de los participantes y lo que se ha adicionado con relación a los Jueces indígenas del Estado de Puebla, así como la Secretaría de Salud, integrando al titular o responsable de la medicina tradicional para escuchar sus opiniones y propuestas. Mencionó que, en el apartado de la participación de los representantes de los pueblos indígenas, cada Legislador o Legisladora, haga saber e invitar a tres líderes indígenas y así poder participar representando a los distritos e interior del Estado, se establecerá con el área de apoyo legislativo y del jurídico, la mecánica de participación, y oportunamente se hará llegar la invitación para cada uno



## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

H. Congreso del Estado de

**PUEBLA**  
—LX LEGISLATURA—

de los participantes, asimismo solicitó presenten por escrito sus propuestas. Hizo un llamado a la Secretaria General, para que la Iniciativa que ha sido presentada y turnada a la Comisión, se publique en la página del Honorable Congreso, a fin de que quienes vayan a participar puedan tener acceso a ello, abundó, que se adiciona al listado de la mesa de trabajo a la Defensoría Social del Estado, ya que tiene que participar para atender a las y los indígenas del Estado de Puebla. Sin más intervenciones, somete a votación el Acuerdo antes referido, siendo aprobado por unanimidad. -----

En el **Punto Cinco**, en Asuntos Generales. Terminados los asuntos del Orden del Día, se da por concluida la Sesión a las quince horas con dieciséis minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad. -----

**DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTA

**DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO**  
SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO**  
VOCAL



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

**DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ**  
VOCAL

**DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ**  
VOCAL

**DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ**  
VOCAL

**DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO**  
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión General de Pueblos Indígenas, de fecha once de noviembre del año dos mil diecinueve. -----